

ADENDA No. 09
CONVOCATORIA No 39 DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO
SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y en el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN “*El CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II, publicará las modificaciones que a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB www.programadeviviendagratis2.com.*”

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad establecida en el numeral 2.9. de este documento, para modificar la fecha de cierre y el cronograma del proceso de selección”.

El 08 de septiembre de 2016, Findeter emitió EL COMUNICADO DE NO VIABILIDAD DEL PROYECTO PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA–SEGUNDA ETAPA No.FCNC-2-0377, para el Proyecto Urbanización Pedro Casalins de 213 viviendas de interés prioritario en el Municipio del Retén- Magdalena, propiedad del municipio de El Reten con matrícula inmobiliaria No.225-5715, cédula catastral lote 0003-0001-0001-0149-000, ya que el 19 de agosto de 2016 Findeter realizó la visita al lote evidenciando que el predio donde se pretende desarrollar el proyecto se encuentra a esa fecha invadido en su totalidad, por lo cual en la actualidad no cumple lo establecido en el literal 2, numeral 2.3 de la circular externa No2014EE0101986 del 27/11/2014, modificada por la No.2015EE0010313 del 10/02/2015, por lo que deja sin efectos el certificado de viabilidad No.FCSC-0045, argumentando que **NO ES VIABLE** en el marco el Programa de Vivienda Gratuita–Segunda Etapa del Gobierno Nacional.

Por lo anterior, se aclara la información contenida en los siguientes numerales:

1.2 OBJETO

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS

1.5.5 Fase 5: Construcción

1.7. PRESUPUESTO ESTIMADO

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los cuales quedaran así:

1.2 OBJETO

El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda de interés prioritario – VIP respecto de los cuales se podrá presentar propuesta en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

Departamento	Municipio	Nombre Del Proyecto	Tipología	Número Mínimo De Soluciones De VIP	Número Máximo De Soluciones De VIP
Magdalena	Chibolo	Urbanización Joaquín Anaya Etapa II	Unifamiliar	180	200
Magdalena	Concordia	Villa Concordia	Unifamiliar	180	200
Magdalena	El Piñón	Urbanización Casa Oración II Etapa	Unifamiliar	180	200
Magdalena	Nueva Granada	Urbanización Villa Sofi II	Unifamiliar	180	200
Magdalena	Pijiño Del Carmen	Urbanización Villa Campestre IV Etapa	Unifamiliar	180	200
Magdalena	Ciénaga	Urbanización Ana Belen	Unifamiliar	180	200
Magdalena	Tenerife	Conjunto Residencial Coliseo Deportivo	Unifamiliar	153	170
Magdalena	Ciénaga	Urbanización Laura Carolina II	Unifamiliar	180	200
			Total	1.413	1570

En todo caso el oferente no podrá exceder para cada proyecto el número máximo de viviendas descrito en el presente numeral.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS

Los proyectos a los que hace referencia el numeral 1.2 de este documento, se ejecutarán en los predios que se relacionan a continuación, que no son en ningún caso propiedad del FIDEICOMISO

PVG II, ni del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, ni de las sociedades fiduciarias que lo conforman, ni de su fideicomitente.

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
Urbanización Joaquín Anaya Etapa II	Municipio De Chibolo	226-53965	No reporta	Calle 18 con Carrera 14 - Barrio 23 de abril	4 Ha y 1.435 m2 y linderos conforme a la Escritura Pública No. 38 del 28/04/2016 de La Notaría Única de Chibolo	Resolución No. 022 de 04/05/2015	No Aplica
						modificada mediante Resolución No. 025 de 05/06/2015	
Villa Concordia	Municipio de Concordia	226-51658 y 226-54031	0001000 0000500 8800000 0000 y no reporta	Calle 3 con Carrera 13	2 Hectáreas y linderos Norte: Aracelis de Len, Lastenia Escalante, Guillermo Ortega y Miguel Polo, Sur: Roque Salas, Este: Gil Antonio Castro y Hermanos Altamar y Oeste: Vía que conduce a Rosario de Chengue y Cesar Jimenez y 20440 m2 y linderos Noreste: Carreteable a Balsamo y Roque Salas, Sureste: Terreno de mayor extensión y Noroeste: Perimetro Urbano	Licencia de Urbanismo y Construcción Resolución No. 028 del 12/02/2015 modificada mediante Resoluciones No. 080 del 17/04/2015 y No 0111 del 19/05/2015	

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
Urbanización Casa Oración II Etapa	Municipio de El Piñon	226-45905	100040338000	Entre Calles 15 y 20 y entre carrera 9 y 12 sobre la antigua vía que conduce a Cantagallar	5 Hectáreas y linderos conforme a la Escritura Pública No. 566 del 26/06/2012 de La Notaría Decima de Barranquilla	Licencia de Urbanismo y Construcción Resolución No. 003 del 03/02/2015, modificada mediante Resoluciones No. 04 del 08/04/2015 y No. 06 del 11/05/2015	Licencia de Urbanismo y Construcción Resolución No. 003 del 03/02/2015, modificada mediante Resoluciones No. 04 del 08/04/2015 y No. 06 del 11/05/2015
Urbanización Villa Sofi II	Municipio de Nueva Granada	226-45583	6000000010357000000000	Carrera 9A y Las Calles 7 y 7C	5 Hectáreas y 5.463 m2 y linderos conforme la Escritura Pública No. 096 del 27/03/2012 de La Notaría Única de Plato	Licencia de Urbanismo y Construcción Resolución No. 187 del 02/02/2015 modificada mediante Resoluciones No. 763 del 04/05/2015 No. 1143 del 04/06/2015	Licencia de Urbanismo y Construcción Resolución No. 187 del 02/02/2015 modificada mediante Resolución No. 763 del 04/05/2015 modificada mediante Resolución 1143 del 04/06/2015
Urbanización Villa Campestre IV Etapa	Municipio de Pijiño Del Carmen	226-53993	No reporta	Carrera 17 A No. 19 y Diagonal 14	4 Hectáreas y 6.777 m2 y linderos conforme la Escritura Pública No. 75 del 10/05/2016 de La Notaría Única de San Zenon	Licencia de Urbanismo y Construcción Resolución No. OF-SP-004 del 16/02/2015 modificada mediante Resoluciones No. OF-SP-010 del 04/05/2015 y OF-FP-013 del 21/05/2015	Licencia de Urbanismo y Construcción Resolución No. OF-SP-004 del 16/02/2015 modificada mediante Resoluciones No. OF-SP-010 del 04/05/2015 y OF-FP-013 del 21/05/2015

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
Urbanización Ana Belén	Municipio de Ciénaga	222-32284	4718901 0601670 000000	Calle 35 N°32-09 Barrio 18 de enero	56586m2	Resolución No. 003 del 03/02/2014, modificada por Resolución N°074 del 29/12/2014 y Resolución N°019 del 06/04/2015	No Aplica
Conjunto Residencial Coliseo Deportivo	Municipio de Tenerife	226-26214	00-01-0000-0001-0076-0-00-00-0000	Calles 8 y 6 entre Diagonales 7 y Carrera 4	3Ha Escritura 553 de 23/09/1998. Notaria Unica de Plato Magdalena	LU. N°001 del 05/01/2015, modificada mediante LU N°03 del 22/05/2015	No Aplica
Urbanización Laura Carolina II	Municipio de Ciénaga	222-42896 y 222-42914	4718901 0601970 003000	Cra. 13 N° 43 - 05	1.5 ha Escritura 438 de 8 de julio 2016 Notaria única de ciénaga (magdalena) 3.025 Ha Escritura 371 de 15 de junio de 2016 Notaria única de ciénaga (magdalena)	Resolución No. 021 del 10/04/2015, modificada mediante resolución No. 029 del 22/05/2015	No Aplica

1.5.1 Fase 5: Construcción:

Una vez se encuentre en firme la licencia de construcción, el contratista deberá presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al interventor, el cronograma de ejecución de obra de cada uno de los proyectos, ajustado a un plazo máximo de:

Nombre del Proyecto	Plazo máximo de ejecución de obra (en meses)
Urbanización Joaquín Anaya Etapa II	10
Villa Concordia	10
Urbanización Casa Oración II Etapa	10
Urbanización Villa Sofi II	10
Urbanización Villa Campestre IV Etapa	10
Urbanización Ana Belén	8

Nombre del Proyecto	Plazo máximo de ejecución de obra (en meses)
Conjunto Residencial Coliseo Deportivo	10
Urbanización Laura Carolina II	8

Cada uno de los plazos máximos para la ejecución de la obra se contará a partir de la fecha de ejecutoria de las respectivas licencias urbanísticas. El cronograma deberá incluir como mínimo los términos en que se desarrollarán las obras de: urbanismo, cimentación, subestructura, estructura, mamposterías, cubiertas, acabados, entre otras.

El cronograma de cada uno de los proyectos deberá ser aprobado por el interventor, quien verificará que se optimicen los frentes de trabajo, cumpliendo los principios de eficiencia y eficacia. El contratista deberá presentar al interventor, dentro del plazo establecido para la entrega de los cronogramas, el Plan de calidad, Plan de seguridad industrial y salud ocupacional S&SO para cada proyecto.

1.7 PRESUPUESTO ESTIMADO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor máximo a pagar, por cada vivienda recibida a satisfacción, será de:

Nombre del Proyecto	Presupuesto en SMLMV
Urbanización Joaquín Anaya Etapa II	67
Villa Concordia	67
Urbanización Casa Oración II Etapa	67
Urbanización Villa Sofi II	67
Urbanización Villa Campestre IV Etapa	67
Urbanización Ana Belén	67
Conjunto Residencial Coliseo Deportivo	67
Urbanización Laura Carolina II	67

La anterior suma incluye los tributos que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se celebren.

El valor máximo a ofrecer por metro cuadrado construido será de:

Nombre del Proyecto	Valor m2 construido SMLMV
Urbanización Joaquín Anaya Etapa II	1.595
Villa Concordia	1.595
Urbanización Casa Oración II Etapa	1.595
Urbanización Villa Sofi II	1.595
Urbanización Villa Campestre IV Etapa	1.595
Urbanización Ana Belén	1.675
Conjunto Residencial Coliseo Deportivo	1.595
Urbanización Laura Carolina II	1.675

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de términos de referencia definitivos.	07 de julio de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos.	<p>1. Proyecto Urbanización Pedro Casalins del Municipio de El Retén: 25 de julio del 2016 a las 2:00 p.m.</p> <p>2. Proyecto Urbanización Casa Oración II Etapa del Municipio de El Piñón: 26 de julio de 2016 a las 11:00 a.m.</p> <p>3. Proyecto Villa Concordia del Municipio de Concordia: 26 de julio de 2016 a las 2:30 p.m.</p> <p>4. Proyecto Urbanización Villa Sofi</p>	<p>El punto de encuentro para la realización de las visitas será:</p> <p>1. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de El Retén. Dirección: Cra. 5 No. 4 – 32, Barrio El Centro.</p> <p>2. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de El Piñón Dirección: Calle 15 No. 1 - 30</p> <p>3. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Concordia. Dirección: Cra. 4 No.5A – 18, Barrio Centro</p> <p>4. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Nueva</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	<p>II del Municipio de Nueva Granada: 27 de julio del 2016 a las 10:30 a.m.</p> <p>5. Proyecto Urbanización Villa Campestre IV Etapa del Municipio de Pijiño del Carmen: 27 de julio de 2016 a las 2:00 p.m.</p> <p>6. Proyecto Urbanización Joaquín Anaya Etapa II del Municipio de Chibolo: 28 de julio de 2016 a las 10:30 a.m.</p> <p>7. Proyecto Conjunto Residencial Coliseo Deportivo del Municipio de Tenerife: 10 de agosto de 2016 a la 1:00 p.m.</p> <p>8. Proyecto Urbanización Ana Belén y Urbanización Laura Carolina II del Municipio de Ciénaga: 11 de agosto de 2016 a las 11:00 a.m.</p>	<p>Granada. Dirección: Cra. 5 No.4A – 57</p> <p>5. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Pijiño del Carmen. Dirección: Cra. 5 No. 8 - 46</p> <p>6. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Chibolo. Dirección: Transversal 5 No. 1A-80</p> <p>7. Entrada principal de la Alcaldía Municipal del municipio de Tenerife Dirección: Carrera 4 # 8 – 07 Centro Administrativo Municipal</p> <p>8. Entrada principal de la Alcaldía Municipal del municipio de Ciénaga Dirección: Carrera 11 A 8a - 23 - Palacio Municipal.</p>
<p>Audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos – vencimiento del plazo para realizar observaciones a los términos de referencia definitivos.</p>	<p>29 de julio de 2016 de 10:30 am a 12:30 pm</p>	<p>La audiencia se realizará en la Ciudad de Santa Marta (Magdalena). El lugar se informará con dos (2) días hábiles antes de su celebración.</p> <p>Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones en el correo electrónico PVG-II@programadeviviendagratis2.c</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		<p>om</p> <p>Solo se responderán las observaciones de los correos recibidos antes de la hora señalada para la finalización de la audiencia de cada proyecto.</p>
<p>Segunda Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos.</p> <p>LA ASISTENCIA A LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN NO SERÁ OBLIGATORIA PARA LOS OFERENTES QUE HAYAN ASISTIDO A LA PRIMERA.</p>	<p>1. Proyecto Urbanización Casa Oración II Etapa del Municipio de El Piñón: 09 de septiembre de 2016 a las 10:00 a.m.</p> <p>2. Proyecto Villa Concordia del Municipio de Concordia: 09 de septiembre de 2016 a las 2:30 p.m.</p> <p>3. Proyecto Urbanización Ana Belén y Urbanización Laura Carolina II del Municipio de Ciénaga: 12 de septiembre de 2016 a las 11:00 a.m.</p> <p>4. Proyecto Urbanización Villa Sofi II del Municipio de Nueva Granada: 13 de septiembre del 2016 a las 10:00 a.m.</p> <p>5. Proyecto Urbanización Villa Campestre IV Etapa del Municipio de Pijiño del Carmen: 13 de septiembre de 2016 a las 2:30 p.m.</p> <p>6. Proyecto</p>	<p>El punto de encuentro para la realización de las visitas será:</p> <p>1. Entrada Principal de la Alcaldía Municipal del municipio de El Piñón Dirección: Calle 15 No. 1 - 30</p> <p>2. Entrada Principal de la Alcaldía Municipal del municipio de Concordia. Dirección: Cra. 4 No.5A – 18, Barrio Centro</p> <p>3. Entrada principal de la Alcaldía Municipal del municipio de Ciénaga Dirección: Carrera 11 A 8a - 23 - Palacio Municipal.</p> <p>4. Entrada Principal de la Alcaldía Municipal del municipio de Nueva Granada. Dirección: Cra. 5 No.4A – 57</p> <p>5. Entrada Principal de la Alcaldía Municipal del municipio de Pijiño del Carmen. Dirección: Cra. 5 No. 8 - 46</p> <p>6. Entrada Principal de la</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	<p>Urbanización Joaquín Anaya Etapa II del Municipio de Chibolo: 14 de septiembre de 2016 a las 10:30 a.m.</p> <p>7.Proyecto Conjunto Residencial Coliseo Deportivo del Municipio de Tenerife: 14 de septiembre de 2016 a las 2:30 p.m.</p>	<p>Alcaldía Municipal del municipio de Chibolo. Dirección: Transversal 5 No. 1A- 80</p> <p>7.Entrada principal de la Alcaldía Municipal del municipio de Tenerife Dirección: Carrera 4 # 8 – 07 Centro Administrativo Municipal</p>
Plazo para realización de observaciones a los términos de referencia	15 de septiembre de 2016 de 8:00 am a 9:00 am	Únicamente se responderán las observaciones que se reciban en la fecha y dentro del horario establecido, y que sean enviadas al correo ll@programadeviviendagratis2.com
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia	20 de septiembre de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com
Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.	30 de septiembre de 2016 hasta las 5:00 pm	<p>Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciarias ALIANZA Y/O COLPATRIA.</p> <p>Se recibirán las propuestas en cualquiera de las siguientes direcciones:</p> <p>Bogotá D.C. Alianza Fiduciaria. Avenida 15 No. 100-43.</p> <p>Cali. Alianza Fiduciaria Cra. 2 No. 7 Oeste – 130 Barrio Santa Teresita.</p> <p>Medellín. Alianza Fiduciaria Calle 8 No. 43A – 115.</p> <p>Barranquilla. Alianza Fiduciaria</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		<p>Calle 77 B No. 57 - 103 local 2.</p> <p>Bucaramanga. Alianza Fiduciaria Cra. 33 No. 45 - 52 Local 101 Centro Empresarial Metropolitan Business Park.</p> <p>Manizales. Carrera 23 No. 64B – 33 Local 7 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI.</p>
Período de evaluación de las propuestas	Del 03 al 07 de octubre de 2016	
Traslado de las evaluaciones a los proponentes.	11 al 13 de octubre de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Publicación de la respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación, dentro del término de traslado.	18 de octubre de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Selección del contratista	19 de octubre de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de diseño y construcción de cada uno de los proyectos.	09 de noviembre de 2016	

Para constancia, se expide a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2.016).

CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”